

Inducción CNSPM 30/11/2022

Subsidios de Patrimonio Mundial 2023



sngp.gob.cl

del 16 de noviembre 2022
al 10 de enero 2023
#FondosPatrimonio

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

- Financiamiento para Sitios de Patrimonio Mundial que pertenece al **Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial** (Ley 20.530 Ministerio Desarrollo Social y Familia)
- El Programa, se crea atendiendo al cumplimiento de la Convención de **Patrimonio Mundial Unesco de 1972** de la que Chile es Estado Parte desde 1980.
- Constituye el **único financiamiento público exclusivo** para patrimonio mundial.
- Iniciativa de inversión pública formulada y gestionada desde el **CNSPM–SFGP–SERPAT**, que se encuentra dando inicio a su 6to año de implementación (2018-23).
- Cuenta con dos componentes, **subsidijs** y asistencias técnicas.





CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

- Propósito del programa social:

Disminuir el deterioro de los Sitios inscritos por Chile en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial de Unesco, entendiendo deterioro como la **afectación o pérdida de su Valor Universal Excepcional** debido a causas ambientales, antrópicas o de gestión.

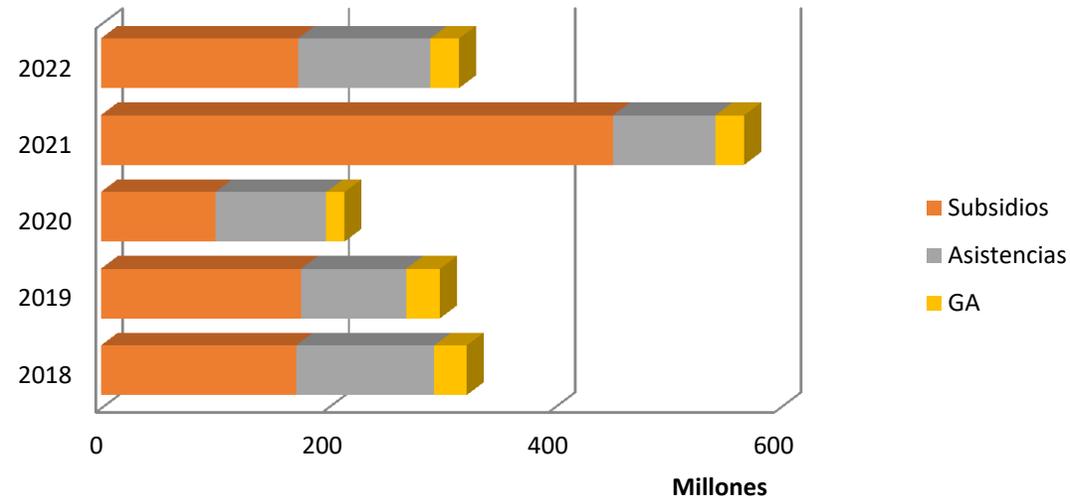
- Es financiado cada año a través de la **Ley de Presupuestos del Sector Público**, a través de dos asignaciones y glosas vinculadas a sus dos componentes, de las que depende el cuánto y cómo se puede gastar.



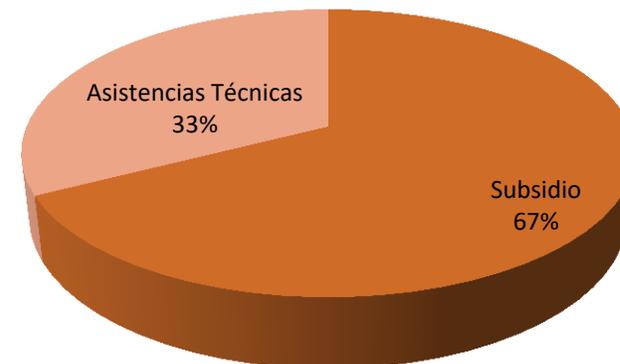
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR EL PROGRAMA

- Presupuesto total del programa 2018-2022: **\$1.723.537.000.-**
- **Subsidios 67%**
- Presupuesto 2023: **\$352.375.000.-**
- **Subsidios 53%**

Presupuesto total por año y componente



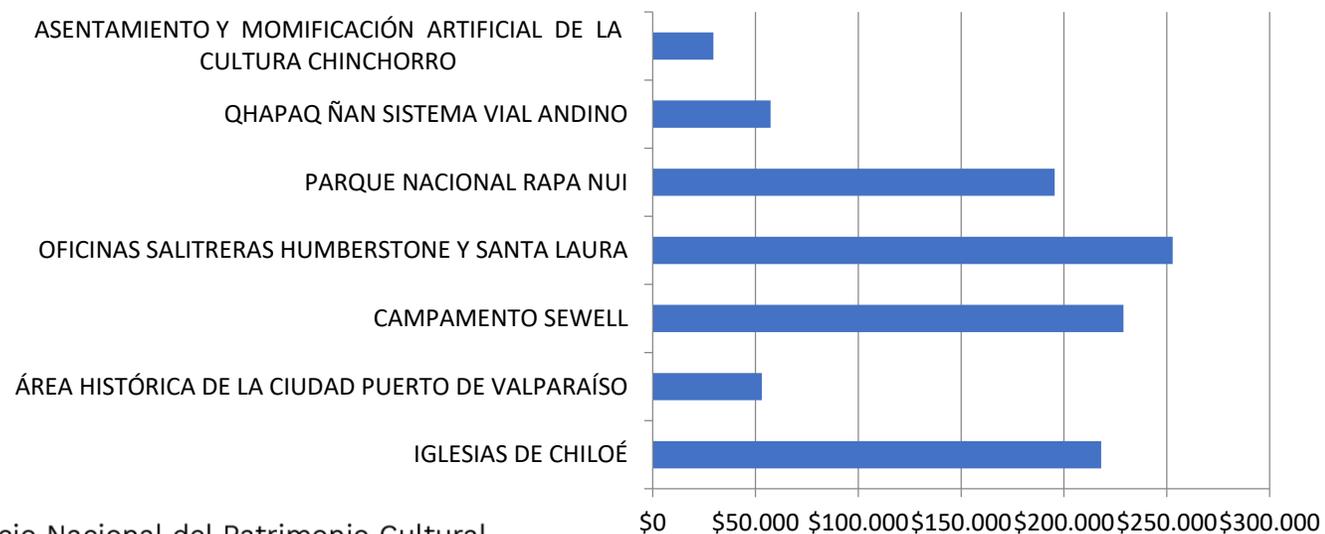
Distribución presupuestaria por componentes 2018-22

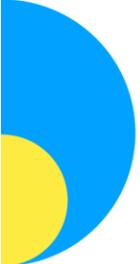


NÚMERO Y PRESUPUESTO SUBSIDIOS DISTRIBUIDO POR SITIOS

| | | |
|---|-----------|-----------|
| NÚMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS Y EN CURSO | 35 | 10 |
|---|-----------|-----------|

| | | |
|--|----------|----------|
| IGLESIAS DE CHILOÉ | 6 | 1 |
| ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD PUERTO DE VALPARAÍSO | 4 | 1 |
| CAMPAMENTO SEWELL | 8 | 3 |
| OFICINAS SALITRERAS HUMBERSTONE Y SANTA LAURA | 9 | 2 |
| PARQUE NACIONAL RAPA NUI | 4 | 1 |
| QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO | 2 | 0 |
| ASENTAMIENTO Y MOMIFICACIÓN ARTIFICIAL DE LA CULTURA CHINCHORRO | 2 | 2 |





MARCO DE LA CONVOCATORIA 2023

- Parte del presupuesto del MINCAP - SERPAT: **(24.01.223)**
Subsidios Transferencias corrientes al sector privado-Sitios de Patrimonio Mundial.
- Personas jurídicas privadas Administradoras y Gestoras de Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial o de bienes culturales incluidos en la Lista Tentativa que se encuentren en trámite activo y validado de inscripción.



BENEFICIARIOS

- **Entidades Administradoras** son las que gestionan de manera directa y permanente los Sitios, siendo a la fecha: Corporación Museo del Salitre, Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial, Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso, Fundación Sewell, Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé, Comunidad Indígena Ma'u Henua y Corporación Chinchorro Marka.
- **Entidades Gestoras** son las que asumen la gestión de los Sitios o de alguno de sus bienes, aun cuando no sean propietarios de ellos. Deben solicitar por escrito al Servicio ser reconocidos para este fin, previo consentimiento también por escrito de quien administre formalmente el Sitio respectivo o de quien cuente con facultades sobre el bien cuando no exista una administración identificable. (Qhapaq Ñan)
- Para el caso de **Proyectos de Postulación de bienes incluidos en la Lista Tentativa**, deben estar en la lista tentativa de la web UNESCO, estar en un proceso de nominación activa y validada por el Estado de Chile, y contar con autorización simple de quien acredite la propiedad o el uso legal sobre el bien, así como de la entidad que se encuentre a cargo del expediente de nominación, en caso de que esta sea distinta.
(Complejo Minero de Lota)



BENEFICIARIOS

- NO PODRÁN SOLICITAR O RESULTAR BENEFICIARIAS DE SUBSIDIOS:
- Personas naturales.
- Instituciones Estatales o públicas.
- Personas jurídicas que tengan dentro de su Directorio a autoridades o funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (contratados bajo el régimen de planta, contrata, honorarios o Código del Trabajo).
- Proyectos cuyos equipos de trabajo estén integrados por autoridades o funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o trabajadores de las Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (contratados bajo el régimen de planta, contrata, honorarios permanentes o Código del Trabajo).
- Aquellas entidades que tengan rendiciones pendientes, procesos o sumarios en curso, que afecten a bienes o recursos entregados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, además de los incumplimientos señalados en el Art. 47 del Reglamento de Asignación de Subsidios.



PRESUPUESTO DISPONIBLE 2023

- \$176.097.578.-
- Velar por la equidad y armonía en la distribución de los recursos entre los Sitios de Patrimonio Mundial participantes. Se recomienda considerarlo al establecer los montos máximos a solicitar, así como también contemplar opciones de cofinanciamiento propio o por medio de terceros, sinergia entre fondos, financiamiento en más de un año presupuestario, o bien, una programación por etapas que permita financiar un avance gradual de la iniciativa presentada, en caso de que corresponda.
- Se puede otorgar:

Financiamiento total o parcial de los proyectos que resulten seleccionados

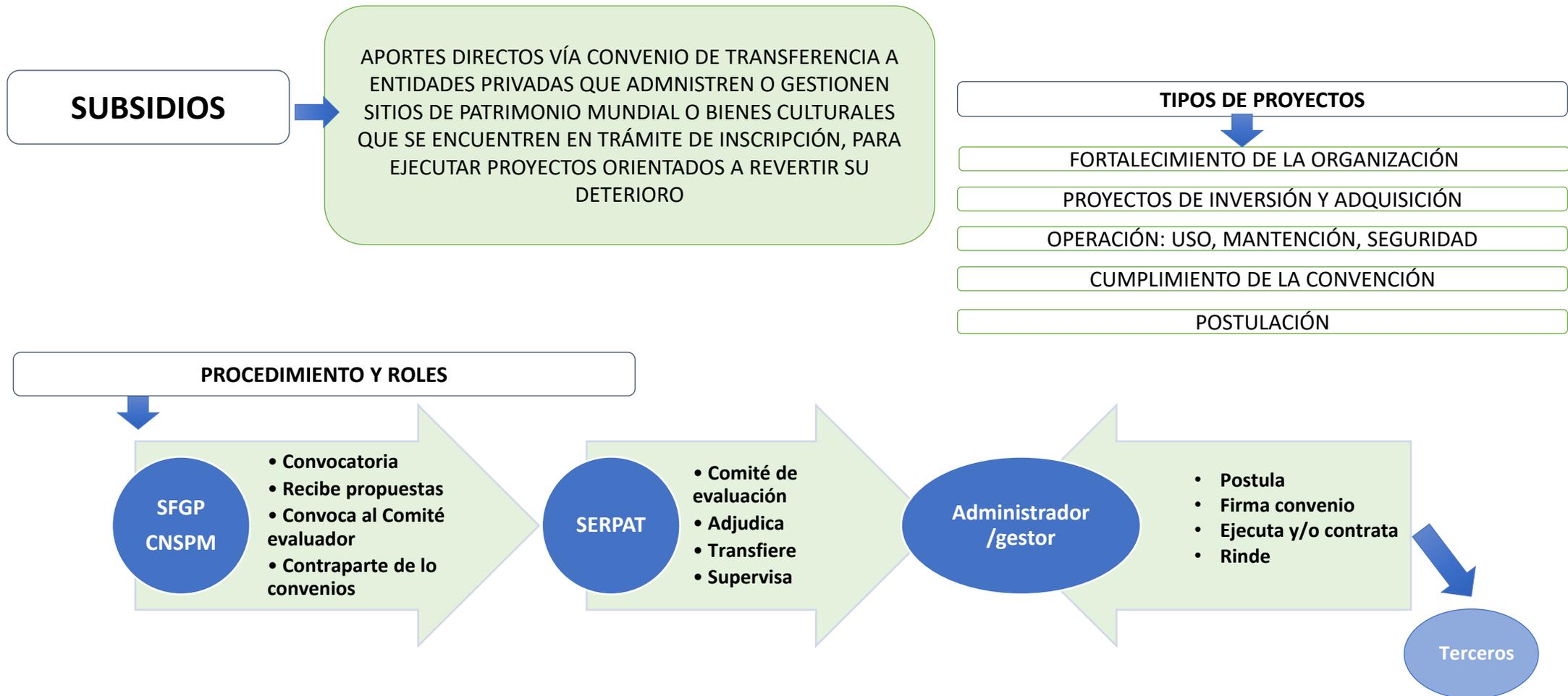
Máximo de hasta cinco proyectos por Sitio y no más del 50% del total de los recursos a un mismo beneficiario.

Proyectos de tipo postulación (Lista Tentativa): máximo 10 millones.

El Comité de evaluación puede asignar un monto diferente del solicitado, el que puede ser aceptado o rechazado por el solicitante.



¿QUÉ SON LOS SUBSIDIOS PATRIMONIO MUNDIAL?



LÍNEAS PARA LOS 7 SITIOS INSCRITOS

- **Proyecto de Fortalecimiento**: aquellos que buscan instalar, promover o facilitar el desarrollo de capacidades o habilidades para mejorar el funcionamiento de la organización que los beneficiarios disponen o dispondrán para la gestión de los Sitios.
- **Proyecto de Inversión**: aquellos destinados a diseñar y ejecutar obras que contribuyen a la conservación, protección, y sostenibilidad de los Sitios y sus bienes muebles o inmuebles.
- **Proyecto de Operación**: aquellos destinados a financiar actividades vinculadas con el uso, mantenimiento y/o seguridad de los Sitios.
- **Proyectos de Manejo**: aquellos destinados a financiar cualquier actividad que deba ejecutarse para dar cumplimiento a obligaciones relacionadas con la Convención del Patrimonio Mundial.



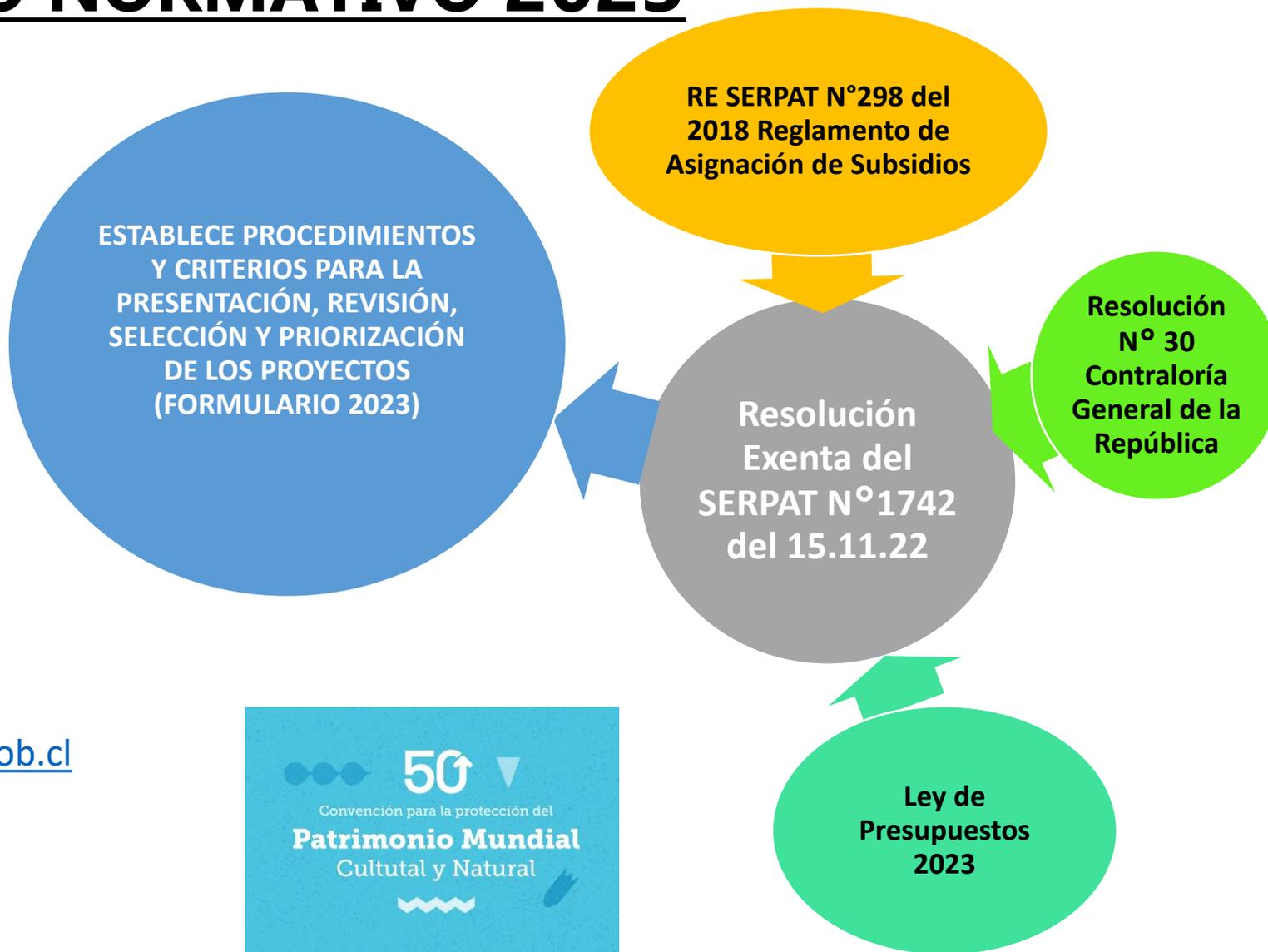


LÍNEAS PARA BIENES LISTA TENTATIVA

- **Proyectos de Postulación**, cuyo objetivo es elaborar el expediente de nominación, o parte de él, para su posterior presentación por el Estado al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO con el propósito de inscribir un Sitio en la Lista de Patrimonio Mundial.



MARCO NORMATIVO 2023



<https://www.sngp.gob.cl>

WEB y RRSS SERPAT



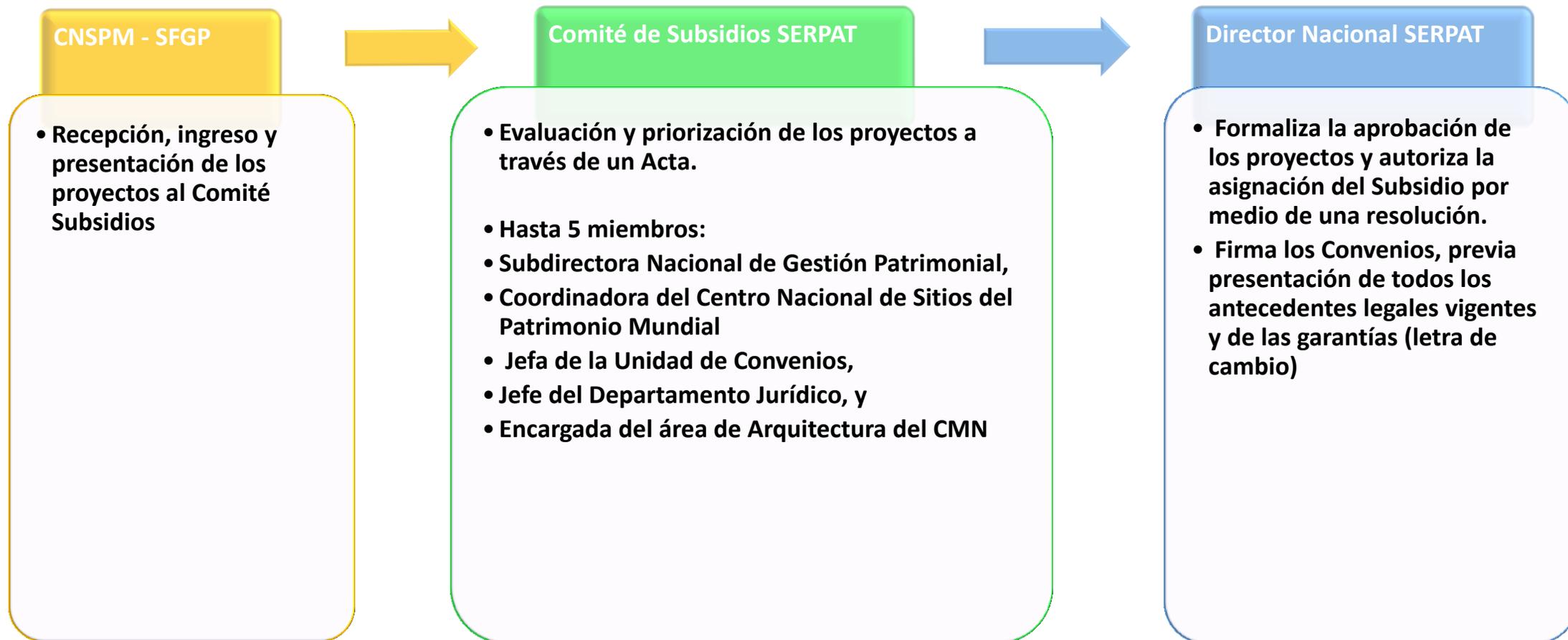


MODALIDAD DE PRESENTACIÓN 2023

- **MODALIDAD ONLINE:** documentación debe ser enviada al correo electrónico patrimoniomundial@patrimoniocultural.gob.cl con copia a patrimoniomundialchile@gmail.com
- **MODALIDAD FÍSICA O IMPRESA:** documentación debe ser entregada o enviada a la Oficina de Partes del Servicio (Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°651, 1er piso, Santiago) de 9:00 a 15:00 horas.
- **Formulario Único de Solicitud de Subsidio 2023 y sus anexos obligatorios y complementarios.**
- **Online:** formulario en formato pdf con firmas y en formato editable (Word) sin firmas. Mayor de 15 MB: indicar en el cuerpo del mensaje la cantidad total de archivos y un listado con el nombre y peso de cada uno, además de:
 - a) Enviar los anexos en correos sucesivos, con numeración secuencial y nombre del proyecto; o
 - b) Enviar vínculo para descarga de los anexos, a través de alguna plataforma de envío gratuito de archivos.



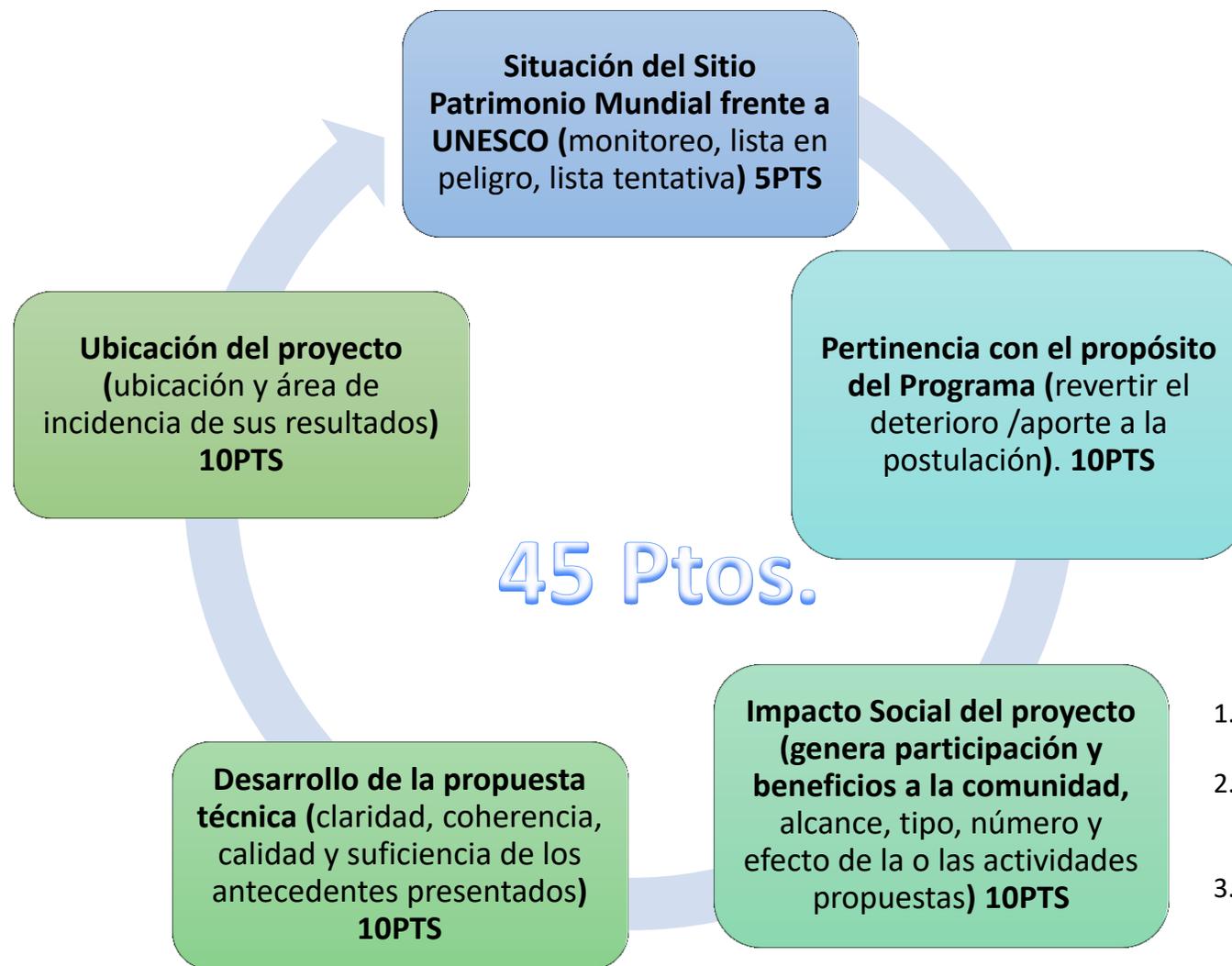
PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN



ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN



1. Reactivación, recuperación o sostenibilidad económica
2. Equidad de género, inclusión y diversidad cultural
3. Resguardo del medio ambiente y disminución de efectos del cambio climático





FECHAS DE LA CONVOCATORIA

| Etapa | Fecha |
|--|----------------------|
| Publicación de convocatoria e inicio de periodo de consultas | 16 de noviembre 2022 |
| Inducción abierta | 30 de noviembre 2022 |
| Término de período de consultas. | 23 de diciembre 2022 |
| Publicación consolidada de respuestas a consultas | 28 de diciembre 2022 |
| Cierre postulaciones | 10 de enero de 2023 |
| Comité de evaluación | 27 de enero de 2023 |
| Resolución de adjudicación | Febrero-marzo 2023 |
| Firma de convenios (antecedentes legales y garantía) | Marzo-abril 2023 |
| Recepción de transferencias | Mayo-junio 2023 |
| Ejecución, rendiciones y seguimiento de proyectos | Hasta 36 meses |



sngp.gob.cl